ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
25 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDIA Nº 1927 /
LA LIGUA, 24 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Los antecedentes presentados sobre el trámite de solicitud de otorgamiento de Patente Comercial del contribuyente Sres. Comercializadora Casa Encuentro Spa.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente Comercial del contribuyente Sres. Comercializadora Casa Encuentro Spa, verificando que cumple con todas las disposiciones legales exigidas, las facultades que entregan el D.L N° 3063/1979, Ley de Rentas y Patentes, se adjunta la documentación que avala lo antes mencionado.

DECRETO:

1.- Otórguese la Patente Comercial Definitiva, con giro Confección de ropa escolar, empresa y de vestir, del Contribuyente Sres. Comercializadora Casa Encuentro Spa, cuyos antecedentes se describen y se adjuntan a continuación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA.
RUT	:	77.720.107-7.
DIRECCION DEL LOCAL	:	ESMERALDA N° 102. LA LIGUA.
GIRO	:	CONFECCION DE ROPA ESCOLAR, EMPRESA Y DE VESTIR.
TIPO DE LOCAL	:	MATRIZ.
CLASIFICACION DE LA PATENTES	:	DEFINITIVA.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Rentas y Patentes, procede a incorporar la presente Patente con Rol **COM3232,** general de Rentas.

3.- La renovación de la Patente respectiva, quedara sujeta al cumplimiento pleno de las exigencias establecidas en las disposiciones legales que las sustentan.

4.- El contribuyente ya individualizado deberá pagar los tributos contemplados en el artículo 24 del D.L N° 3063 sobre Rentas Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
21 FEB 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 05/03/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 777201077 **Nombre :** COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA. . .
Dirección : ESMERALDA N° 102, LA LIGUA.

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 23-12 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ESMERALDA N° 102, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 28 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 141004 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : CONFECCION DE ROPA ESCOLAR, EMPRESA Y DE VESTIR

Capital Propio : 5.000.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
LUMINOSA EN PAREDES	0,60

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 05/03/2024
Nº Registro : 2024-28 **Rol Patente :** COM3232

Cuota : 2
Vencimiento :31 de julio del 2024
Valor A Pagar : 87.576

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Patente Definitiva

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 007653
Nº de Orden: 00368
FECHA: 05/03/2024
Nº Comprobante 3.049
RUT: 77720107-7

EPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
ONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA. . .
OMICILIO: ESMERALDA N° 102, LA LIGUA.
ETALLE: PATENTE COMERCIAL CON ROL Nº: COM3232. SII: 141004, GIRO: CONFECCION DE ROPA ESCOLAR, EMPRESA Y DE VESTIR. PUBLICIDAD: 0,6 M2 LUMINOSA . VALIDA DESDE 31/01/2024 HASTA 31/07/202

Código Presupuesto	Detalle	Valor
50301002002	DERECHO ASEO PATENTES	43.786
50301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	32.231
50301003008	PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES	11.559

Doc:	11.576	**Sub-Total**	87.576
Efectivo:	76.000	**I.P.C.**	0
Ajuste:	0	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**87.576**	**TOTAL A PAGAR**	87.576

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
05 MAR 2024
PAGADO

Bernardita Aranda
Funcionario Emisor

Caja Municipal

Nº: 007652

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 003685

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
FECHA: 05/03/2024
CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA. . .
Nº Comprobante: 3.048
DOMICILIO: ESMERALDA N° 102, LA LIGUA.
RUT: 77720107-7
DETALLE: CANCELA PATENTE COMERCIAL CON ROL Nº: COM3232. SII: 141004, GIRO: CONFECCION DE ROPA ESCOLAR, EMPRESA Y DE VESTIR . VALIDA DESDE 31/07/2023 HASTA 31/01/2024.

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301002002	DERECHO ASEO PATENTES	37.434
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	31.537

Doc:	0	**Sub-Total**	68.971
Efectivo:	68.971	**I.P.C.**	0
Ajuste :	-1	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**68.970**	**TOTAL A PAGAR**	68.971

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
05 MAR 2024
PAGADO

Bernardita Aranda
Funcionario Emisor

Caja Municipal

Nº: 007652

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 003684
FECHA: 05/03/2024
Nº Comprobante: 3.047
RUT: 77720107-7

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA. . .
DOMICILIO: ESMERALDA N° 102, LA LIGUA.
DETALLE: CANCELA PATENTE COMERCIAL CON ROL Nº: COM3232. SII: 141004, GIRO: CONFECCION DE ROPA ESCOLAR, EMPRESA Y DE VESTIR. VALIDA DESDE 31/01/2023 HASTA 31/07/2023.

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301002002	DERECHO ASEO PATENTES	35.550
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	30.084

Doc:	0	**Sub-Total**	65.634
Efectivo:	65.634	**I.P.C.**	0
Ajuste :	-4	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**65.630**	**TOTAL A PAGAR**	65.634

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
05 MAR 2024
PAGADO

Bernardita Aranda
Funcionario Emisor

Caja Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME PATENTE D.O.M

La Ligua, 27 de febrero del 2024

ROL AVALUO : 23-12

SOLICITANTE

R.U.T	777201077	**Direccion Local**	ESMERALDA 102. LA LIGUA.
Nombre	. . COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA.	**TipoPropietarioLocal**	ARRENDATARIO
Direccion	ESMERALDA 102. LA LIGUA.		
Otros	DEFINITIVA		

PROPIETARIO

R.U.T	050931072
Nombre	ROBERTO DYSLI GUTIERREZ

AUTORIZACION LOCAL COMERCIAL

USO EXCLUSIVO DE DIRECCION DE OBRAS **Nº Solicitud** 28 **del** 2024 **Fecha Solicitud** 23/02/2024

ZONIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL - B

Permiso de Edificacion	SI	**Nº Permiso**	10		
Recepcion	SI	**Nº Recepcion**	83		
Recepcion Parcial		**Nº Recepcion Parcial**		**FechaPlazo**	01/01/1900

OBSERVACIONES
PERMOSO N°10-21/01/2021.,RECEPCION N°83-03/11/2023,. SE ADJUNTA INFORME DE, D.O.M

Destino VENTA DE ROPA

AUTORIZACION **APROBADA**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DE OBRAS ..... **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Municipalidad de la ligua
Dirección: Manuel Montt n°127 3 piso dirección de obras

INFORME ESTADO DE PATENTE D.O.M. 27

INFORMACIÓN PROPIEDAD

RUT	05.093.107-2
NOMBRE PROPIETARIO	ROBERTO DYSLI GUTIERREZ
DIRECCION	ESMERALDA N°102

SOLICITUD INFORMACION GENERAL

ROL DE AVALUO	23-012
LOCALIDAD	LA LIGUA
SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA
DESTINO	COMERCIO

RECOMENDACIÓN PARA TRAMITACION DE PATENTE

DEFINITIVA	X	PROVISORIA		RECHAZADA	

ANTECEDENTES DOM

EXPEDIENTE N°	008/2021
P.E.N°	010 21/01/2021
TIPO DE PERMISO	COMERCIO
SUPERFICIE	340,89 MTS. 2
DESTINO	COMERCIO Y VIVIENDA

ANTECEDENTES DOM

EXPEDIENTES N°	008/2021
RF N°	83 03/11/2023
TIPO PERMISO	COMERCIO
SUPERFICIE (M2)	340,89 MTS. 2
DESTINO	COMERCIO

OBSERVACIONES

CUMPLE CON LOS ART. 116 Y ART. 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION Y CON ACCESO UNIVERSAL,CONFORME A LA LEY 20.422.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT U.
DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL

LA LIGUA, 27-02-2024

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SOLICITUD UNICA DE PATENTE

Fecha: 22/02/2024

INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Comercializadora Casa Encuentro Spa. — Nombre o Razón Social
77.720.107-7 — RUT

Esmeralda 102, La Ligua — Dirección Comercial

Fono

Casaencuentrospa@gmail.com — Correo Eléctronico

Constanza Alejandra Cosmelli Leiva — Representante Legal
18.224.512-7 — RUT

18 Septiembre 1394, Cabildo — Domicilio Particular

993128833 — Fono
ConstanzaCosmelliLeiva@gmail.com — Correo Electrónico

23012 — Rol de Avaluo
Zonificación N° y Fecha

Christian Dysli Gutierrez — Propietario del Inmueble

Recepción DOM
N°
Fecha

Giro principal del negocio: Comercial.- Venta de Ropa

Anexos relacionados con el rubro principal:

Capita Propio

El Negocio es Unico ☐ Casa Matriz ☐ Sucursal ☐

SI LA SOLICITUD CORRESPONDE A LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DECLARE EN EL SIGUIENTE RECUADRO EN RELACIÓN AL NUMERO DE TRABAJADORES ADEMÁS PRESENTAR CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL DE CASA MATRIZ PARA APERTURA DE SUCURSAL.

NUMERO DE TRABAJADORES ASIGNADOS A LA SUCURSAL MATERIA DE ESTA SOLICITUD	
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA A LA FECHA(INCLUIDO LOS DE LA SUCURSAL) MATERIA DE ESTA SOLICITUD)	

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

Firma Contribuyente Representante Legal

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

05 JUN. 2023

En la Ligua con fecha 30 Mayo de 2023, entre Roberto Dysli Gutiérrez RUT: 5.093.107-2 con domicilio en Esmeralda N^{O} 113, comuna de La Ligua y Don Christian Dysli Gutiérrez RUT.: 4.573.087-5 con domicilio en Villa Holanda N^{O} 1077, comuna de La Ligua que en adelante Arrendadores y Comercializadora Casa Encuentro Spa RUT: 77.720.107-7 representada por Constanza Alejandra Cosmelli Leiva RUT: 18.224.512-7, con domicilio 18 de Septiembre 1394, Cabildo, que en adelante se llamará arrendatario, han convenido el siguiente contrato de arrendamiento

PRIMERO: Roberto Dysli Gutiérrez y don Christian Dysli Gutiérrez dan en arriendo al arrendatario Comercializadora Casa Encuentro Spa representada por Constanza Alejandra Cosmelli Leiva quien acepta para sí local ubicado en Esmeralda N^{O} 110, comuna de La Ligua, Rol N^{O} 00023-012 .

SEGUNDO: El Local arrendado será utilizado para Fines Comerciales.
TERCERO; Comercializadora Casa Encuentro Spa representada por Constanza Alejandra Cosmelli Leiva, declara recibir en buen estado de conservación y su entera satisfacción el local arrendado, obligándose a restituir al término del presente contrato.

CUARTO: Se obliga a la arrendataria a mantener en perfecto estado de conservación el local arrendado, por el desperfecto de cualquier material, o artefacto, deberá ser responsable el arrendatario. La luz y el agua serán canceladas por el arrendatario.

QUINTO: El presente contrato comenzará a regir el 01 de Junio de 2023 por el plazo de un año. Se entenderá prorrogado por periodos iguales, salvo que algunas de las partes contratantes le pongan término dando el aviso correspondiente de acuerdo a la Ley, con un mes de aviso por lo menos.

SEXTO: La renta de arrendamiento será la suma de S400.OOO.- (Cuatrocientos Mil Pesos) por periodo arrendado. El pago del arriendo se á los días treinta de cada mes. La renta se reajustará de acuerdo al IPC por año arrendado.

SEPTIMO: Se dan cinco días más para el pago del arriendo, de lo contrario le da autoridad para el desalojo.

OCTAVO: El no cumplimiento del número anterior dará derecho al arrendador para poner término inmediato al arriendo, sin forma de juicio, con la sola notificación por carta certificada al arrendatario, dirigida a su domicilio.

NOVENO: El arrendatario constituye su domicilio en la ciudad de La Ligua, de todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato. Que ha sido entendido.

Arrendador
Roberto Dysli Gutiérrez
R.U.T 5.093.107-2

Arrendatario
Comercializadora Casa Encuentro Spa
R.U.T 77.720.107-7
Rp. Constanza Álejandra Cosmelli Leiva
R.U.R 18.224.512-7

Los arrendadores declaran bajo juramento que la propiedad que arrienda le pertenece, que arrienda sin muebles. La arrendataria declara que ha estudiado la propiedad. Ambos Liberan al notario autorizando de toda responsabilidad al respecto

A LA VUELTA FIRMARON ANTE MI: Roberto Dysli Gutiérrez, cedula de identidad N°5.093.107-2, Christian Dysli Gutiérrez, cedula de identidad N°4.573.087-5 en calidad de arrendadores y **Constanza Alejandra Cosmelli Leiva, cedula de identidad N°18.224.512-7** en representación de **Comercializadora casa encuentro Spa, Rut: 77.720.107-7** en calidad de arrendataria, quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes señaladas, La Ligua a 05 de junio de 2023. /gcp

Documento Redactado por Los Interesados

PRIMERA NOTARIA LA LIGUA
MAURICIO
FARIAS
ESCUDERO
INTERINO

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 25248040001

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 18-06-2023 17:50:37, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.720.107-7 COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 18-06-2023
Actividad a realizar	: CONFECCIÓN DE ROPA ESCOLAR, EMPRESA Y DE VESTIR

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
131300	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES	PRIMERA	SI	NO
141003	FABRICACION DE ACCESORIOS DE VESTIR	PRIMERA	SI	NO
139900	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.	PRIMERA	SI	NO
141001	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE MATERIALES TEXTILES Y SIMILARES	PRIMERA	SI	NO
141004	FABRICACION DE ROPA DE TRABAJO	PRIMERA	SI	NO
131200	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes

Forma Actuación: CUALQUIERA

18224512-7 CONSTANZA ALEJANDRA COSMELLI LEIVA, F. incorporación: 25-02-2023

Información del Capital

Capital Enterado: (M$)5.000, Capital por Enterar: (M$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M$)5.000

Información de los Socios

RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
18224512-7	CONSTANZA ALEJANDRA COSMELLI LEIVA	100,000	100,000	25-02-2023
	Totales	100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio

Principal: Calle:ESMERALDA 102 Comuna:LA LIGUA Teléfono Móvil:993125833 Correo Electrónico:Constanzacosmellileiva@gmail.com Rut Propietario:4573087-5 Calidad Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo:(M$)400

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECLARACIÓN SIMPLE DE PUBLICIDAD

YO Constanza Cosmelli Silva.

RUT: N°: 18.224512-7, CON DOMICILIO PARTICULAR EN

CALLE 18 Septiembre, Cabildo N° 1394

VENGO EN DECLARAR QUE EN MI LOCAL COMERCIAL UBICADO EN

CALLE: Esmeralda

N° 102 ROL DE AVALUO N° ....., DE LA

LOCALIDAD DE La Ligua

POSEO PUBLICIDAD : X , CON LAS SIGUIENTES.

(Marcar co X)

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS EN M2 :

- LUMINOSO ADOSADO A LA PARED, DE 1mt x 0,60 mt. M2.
- LUMINOSO AUTOSUSTENTABLE, DE..... M2
- NO LUMINOSO AUTOSUSTENTABLES, DE M2
- NO LUMINOSO ADOSADO ALA PARED, DE M2

NO POSEO PUBLICIDAD : _____

(Marcar co X)

Firma del Contribuyente

LA LIGUA, 1

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua +569 9781 5335

22/02/2024

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.720.107-7
Razón Social: COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SpA
Fecha de Constitución: 25 de febrero del 2023
Fecha de Emisión del Certificado: 30 de enero del 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2WV1btKTmc**

CR2WV1btKTmc

TU EMPRESA EN UN DIA.CL

ESTATUTO ACTUALIZADO
COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SpA

En LA LIGUA, Región de VALPARAISO, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 25 de febrero del 2023 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Comercializadora Casa Encuentro SpA"**, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Confecciones Cosmelli SpA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de LA LIGUA, Región de VALPARAISO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Fabricacion de prendas de vestir de materiales textiles y similares, fabricacion de ropa de trabajo, fabricacion de otros productos textiles n.c.p., tejedura y acabado de productos textiles. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $5.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Administrador. El o la representante ante el SII es CONSTANZA ALEJANDRA COSMELLI LEIVA, Rut 18.224.512-7. Administrador: CONSTANZA ALEJANDRA COSMELLI LEIVA, Rut 18.224.512-7 quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El(Los) administrador(es) podrá(n) ser remunerado(s) por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. El(Los) Administrador(es) conjuntamente podrá(n) delegar parte de sus facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para

 Código de Verificación Electrónico(CVE): CR2WV1btKTmc Generado el 30-01-2024 a las 22:47

objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Administrador de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCION DE GARANTIAS Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. CONSTITUCION DE SOCIEDADES Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna.

OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos

Código de Verificación Electrónico(CVE): CR2WV1btKTmc Generado el 30-01-2024 a las 22:47

industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o

extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. En la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, se podrá utilizar sistemas o medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la respectiva junta de accionistas, siempre que dichos sistemas o medios garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en ella, debiendo dejarse constancia en el acta, tanto de la identidad de los accionistas que participaron en la junta y en la votación de los acuerdos adoptados, utilizando dichos sistemas o medios tecnológicos, como de la individualización de estos últimos. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD. La comunicación entre la sociedad y los socios/accionistas se realizará mediante correo electrónico o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: La designación corresponderá al Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) CONSTANZA ALEJANDRA COSMELLI LEIVA suscribe: 1000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de $5.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

MODIFICACIÓN	09-06-2023	AC1miJRBqpoO
CONSTITUCIÓN	25-02-2023	AC1v7biSU2G3

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).

2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.

3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en https://www.registrodeempresasysociedades.cl/.
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección "Historial de actuaciones y anotaciones".

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ESMERALDA 102 LA LIGUA

RUT
77720107-7

⚠ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE	202306025025
FECHA EMISIÓN	23/06/2023
RUT USUARIO CÉDULA	18224512-7
USUARIO CÉDULA	CONSTANZA ALEJANDRA COSMELLI LEIVA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE ZONIFICACION

COMUNA:	LA LIGUA
REGION :	VALPARAISO

Nº	036
Fecha:	21-02-2024

1.- DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL			RUT Nº
CHRISTIAN	DYSLI	GUTIERREZ	4.573.087-5
EMAIL	TELEFONO	FAX	PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
	-		

2.- DATOS DE LA PROPIEDAD		
CALLE	NUMERO	Nº ROL DE AVALUO
ESMERALDA	102	023-012
LA / POBLACION / SECTOR		COMUNA
LA LIGUA		LA LIGUA

3.- CERTIFICADO

El Director de Obras de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que,

la propiedad ubicada en el terreno que se indica esta emplazada en :

ZONA "B", establecida en Plan Regulador Comunal de La Ligua.

USOS PERMITIDOS
- Vivienda, Artesanía y Comercio. Equipamiento en general compatible con la vivienda y el comercio.
- Pequeña y mediana industria no molesta con la vivienda.

USOS EXCLUIDOS
- Industria peligrosa e insalubre.
- Industria molesta.

SISTEMAS DE AGRUPAMIENTO	AISLADO, PAREADO y CONTINUO	
PORCENTAJE OCUPACION DE SUELOS	60%	
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	160,00 Mts.2.	
RASANTES	Art. 2.6.3.	L.G.U y C.
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	100%	
ANTEJARDIN	OPTATIVO A 3,00 Mts. O MAYOR.	
DISTANCIAMIENTOS	ART:. 2.6.3.-	L.G.U y C.
ADOSAMIENTOS	ART:. 2.6.2.-	L.G.U y C.
ALTURA CIERROS	1,80 Mts.	
OCHAVOS	ART:. 2.5.4.-	L..G.U y C.
% DE TRANSPARENCIA	50%	
ALTURA EDIFICACION Y N° DE NIVELES	ART:. 2.6.2.- y 2.6.3.-	L.G.U y C.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDO	ART:- 2.4.2.- AL 2.4.4.-	L.G.U y C.

AHU/JPL/1-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

DISTRIBUCION
*Interesado
*Archivo DOM

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 M2., ALTERACION, REPARACION,O RECONSTRUCCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA LIGUA

NUMERO DE PERMISO
010
Fecha de Aprobación
21/01/2021
ROL S.I.I
023-012

REGIÓN : QUINTA

[X] P.R.C. [.] PRIV-SBCN

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. **REGULARIZACION**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **626** de fecha **22/10/2018**

E) El Anteproyecto de Edificación Nº ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda) :

G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **----** de fecha ..... (cuando corresponda)

H) El informe Favorable Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **----** de fecha ..... (cuando corresponda)

I) Incripción C.B.R.:Fojas: **3949** Numero: **1346** Año: **1990**

J) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para **CONSTRUIR** (construir-alterar-reparar) **1** (Nº de edificios-casas-galpones) superficie edificada de **340,89 M2.**

y de **2** pisos de altura, destinado a **COMERCIO - VIVIENDA**

ubicado en calle/avenida/camino **CALLE ESMERALDA** Nº **102**

Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo **LA LIGUA**

comuna **LA LIGUA** Zona **B** del Plan Regulador **COMUNAL**

(urbano o priv.) (comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba .....

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

.....

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros)

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CHRISTIAN DYSLI GUTIERREZ	**4.573.087-5**
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA PIA ASPE COLOMA	**15.070.927-K**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	Registro / Categoria
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	Registro / Categoria
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1. DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL DESTINO ESPECIFICO:	Art. 2.1.25. OGUC.	CODIGO DE DESTINO **VIVIENDA**	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESC. Art. 2.1.36. OGUC
		COD. DEST. **COMERCIO**		
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	CODIGO DE DESTINO	
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	CODIGO DE DESTINO	

6.2. SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			**340,89**
S. EDIFICADA TOTAL			**340,89**
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			**532,00**

6.3. DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	100%	64,07%	COEF. OCUPACIÓN DE SUELO	60%	59,90%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES					
			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959 ☐ Ley N° 19.537 Coprop. Inmobiliaria ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC ☐ 2da Vivda Art. 6.2.4. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC ☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC ☐ 2da. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art.122 Art.123 ☐ Art.124 ☐ Art. 55 ☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			☐ TODO	☐ PA	☒ NC
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°	Fecha	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	**LOCAL y TALLER ELECTRICO**		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIF.	m2
	COMERCIO	**C-3**	**216,14**
	VIVIENDA	**C-3**	**124,75**
			340,89
PRESUPUESTO	$	**64.021.528**	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50%	**960.323**	
REVISOR INDEPENDIENTE	$		
SUB TOTAL DERECHOS	$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	$	**960.323**	

DERECHO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2637	FECHA: 11/12/2020	$	10.000	
SALDO DERECHOS DEL PROYECTO	G.I.M. N° 133	FECHA: 21/01/2021	$	**950.323**	
TOTAL DERECHOS ESPECIES VALORADAS	G.I.M. N° 133	FECHA: 21/01/2021	$	**99.411**	
TOTAL DERECHOS CANCELADOS			$	**1.049.734**	

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL N° 008/2021
ARCHIVADO BAJO EL ROL N° 023-012

AHU/aoa.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

FORMULARIO 2-8.1.

COPIA C.R.D.ON.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : LA LIGUA

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE CERTIFICADO
83
FECHA
03-nov-2023
ROL SII
023-012

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que coreresponden a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 008 N° 2021

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente 008 N° 2021

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Cancelo el siguiente monto: $ _____, según (GIM y fecha): _____) ☐ Otro (especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL (Total o Parcial) de la obra destinada a COMERCIO - VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino CALLE ESMERALDA N° 102 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector LA LIGUA (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de _____ m2, y las obras de mitigación contempladas en el _____ (EISTU - IMIV - IVB) que fueron _____ (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en _____ (Documento o Tipo de Garantía) de fecha _____

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) Plazos de la autorización: _____

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : COMERCIO Y VIVIENDA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CHRISTIAN DYSLI GUITIERREZ			04.573.087-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLE ESMERALDA		102		LA LIGUA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LA LIGUA				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE _____			
	DE FECHA _____			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T
LUIS FELIPE ENGBER ZAMORA	15.764.579-K

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
LUIS FELIPE ENGBER ZAMORA	15.764.579-K

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	010	21-ene-2021	340.89

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°		FECHA	

(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☑ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	ESVAL	ESVAL	2974878	24-nov-2023
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LEDESMO FRANCISCO TAPIA OLIVARES	SEC	2788659	23-ene-2023
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**

7 **GLOSARIO:**

D.F.L : Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCION DOM N°118/2023 CON FECHA DEL 03 DE NOVIEMBRE, 2023

SE AGREGAN 3 COPIAS DE "PLANOS ASBIULT PERMISO DE EDIFICACION 10 DE FECHA 21/01/2021" AL EXPEDIENTE DEL PERMISO DE EDIFICACION N°10 DE FECHA 21/01/2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS
TIMBRE

ALFREDO HOFFSTADT URUTIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 22 de Febrero de 2024

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2024

Comuna	: LA LIGUA
Número de Rol de Avalúo	: 00023 – 00012
Dirección o Nombre del bien raíz	: ESMERALDA 102
Destino del bien raíz	: INDUSTRIA

AVALÚO TOTAL	: $	**25.066.058**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	25.066.058

NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se indica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director

CERTIFICADO SII Servicio de Impuestos Internos AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
COSMELLI
LEIVA

NOMBRES
CONSTANZA ALEJANDRA

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
F

FECHA DE NACIMIENTO
15 ABR 1992

NÚMERO DOCUMENTO
523.284.429

FECHA DE EMISIÓN
22 DIC 2020

FECHA DE VENCIMIENTO
15 ABR 2026

FIRMA DEL TITULAR

RUN 18.224.512-7

Nació en: LA LIGUA
Profesión: No informada

SERNAT - CR

INCHL5232844299E02<<<<<<<<<<<<<
9204155F2604158CHL18224512<7<4
COSMELLI<LEIVA<<CONSTANZA<ALEJ

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7854740926
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202401

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESMERALDA 102, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	163.102
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	12
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	235.404
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	4.783
563	BASE IMPONIBLE	2.840.000
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1

Código	Glosa	Valor
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	539.600
538	TOTAL DEBITOS	539.600
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	163.102
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	611.902
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CREDITOS	775.004
089	IMP. DETERM. IVA	0
062	PPM NETO DETERMINADO	28.400
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	33.183
547	TOTAL DETERMINADO	33.183

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	33.183	+
Más IPC	92	0	+
Más Interes y Multas	93	68.159	+
CONDONACION	795	47.711	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	53.631	=

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
	70		013-2015		30/04/2024

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	21/02/2024

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7829849056
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202312

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESMERALDA 102, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	329.777
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	16
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	614.954
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	14.142

Código	Glosa	Valor
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	329.777
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	285.177
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CREDITOS	614.954
089	IMP. DETERM. IVA	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	14.142
547	TOTAL DETERMINADO	14.142

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	14.142	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	19/01/2024

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7813839056
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202311

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
	ESMERALDA 102, LA LIGUA				LA LIGUA
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	26.751
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	9
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	283.105
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	4.483
563	BASE IMPONIBLE	148.000
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	28.120
538	TOTAL DEBITOS	28.120
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	26.751
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	284.477
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CREDITOS	311.228
089	IMP. DETERM. IVA	0
062	PPM NETO DETERMINADO	2.960
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	7.443
547	TOTAL DETERMINADO	7.443

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	7.443	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	20/12/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7789266116
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202310

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ESMERALDA 102, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	57.922
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	9
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	283.091
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	8.921
563	BASE IMPONIBLE	424.000
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	80.560
538	TOTAL DEBITOS	80.560
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	57.922
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	305.729
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CREDITOS	363.651
089	IMP. DETERM. IVA	0
062	PPM NETO DETERMINADO	8.480
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	17.401
547	TOTAL DETERMINADO	17.401

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	17.401	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	20/11/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7758061926
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202309

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
	ESMERALDA 102, LA LIGUA				LA LIGUA
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	160.005
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	13
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	303.561
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	4.483
563	BASE IMPONIBLE	633.900
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3

Código	Glosa	Valor
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	120.441
538	TOTAL DÉBITOS	120.441
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	161.705
504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	262.317
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	424.022
089	IMP. DETERM. IVA	0
062	PPM NETO DETERMINADO	19.017
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	23.500
547	TOTAL DETERMINADO	23.500

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	23.500	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	04/10/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7749870856
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202308

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
	ESMERALDA 102, LA LIGUA				LA LIGUA
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	297.376
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	12
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	262.902
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	4.483
563	BASE IMPONIBLE	184.600
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3

Código	Glosa	Valor
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	35.074
538	TOTAL DEBITOS	35.074
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	297.376
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CREDITOS	297.376
089	IMP. DETERM. IVA	0
062	PPM NETO DETERMINADO	5.536
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	10.021
547	TOTAL DETERMINADO	10.021

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	10.021	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	20/09/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7725258936
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202307

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA		
06 Calle	**610 Número**	**08 Comuna**
ESMERALDA 102, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	126.133
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	22
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	4.483
563	BASE IMPONIBLE	745.000
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1

Código	Glosa	Valor
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	141.550
538	TOTAL DÉBITOS	141.550
520	CRÉDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	126.133
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	126.133
089	IMP. DETERM. IVA	15.417
062	PPM NETO DETERMINADO	7.450
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	27.350
547	TOTAL DETERMINADO	27.350

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	27.350	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60 % Condonación	922 Número de la Resolución	915 Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	14/08/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7707922536
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202306

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA		
06 Calle	**610 Número**	**08 Comuna**
ESMERALDA 102, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	1
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	137.117
527	CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS	18
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	1
563	BASE IMPONIBLE	4.483
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1.287.400
		2

Código	Glosa	Valor
502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	244.606
538	TOTAL DEBITOS	244.606
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	139.663
528	CREDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRED	2.546
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CREDITOS	137.117
089	IMP. DETERM. IVA	107.489
062	PPM NETO DETERMINADO	25.748
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	137.720
547	TOTAL DETERMINADO	137.720

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	137.720	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60 % Condonación	922 Número de la Resolución	915 Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		SANTIAGO	PEL	18/07/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7697333316
RUT	[03]	77.720.107-7
PERIODO	[15]	202305

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
COMERCIALIZADORA CASA ENCUENTRO SPA		
06 Calle	**610 Número**	**08 Comuna**
ESMERALDA 102 , LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0

Código	Glosa	Valor
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
755	Postergacion pago IVA	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
774	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0
089	IMP. DETERM. IVA	0
543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	0
547	TOTAL DETERMINADO	0
598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60 % Condonación	922 Número de la Resolución	915 Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				29/06/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo